

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11437** *CARNES Y EMBUTIDOS MONTESIERRA, S.L.*

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en el procedimiento de solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad Carnes y Embutidos Montesierra, S.L. instado por doña Elisa Isabel de la Rosa Dugo, y seguido en este Juzgado con el n.º 1024/14 en el día de la fecha se ha dictado Auto que contiene particulares del tenor literal siguiente:

"En el caso que nos ocupa, el socio solicitante ha acreditado el fallecimiento del Administrador único, don Francisco de la Rosa Martínez, por lo que de conformidad con el precepto legal citado procede acordar:

La convocatoria judicial de la Junta general extraordinaria de la entidad mercantil Carnes y Embutidos Montesierra, S.L. con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de órgano de administración tras el fallecimiento del anterior Administrador, don Francisco de la Rosa Martínez. Propuesta y elección.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

El lugar de la celebración de la Junta será el domicilio social de la entidad.

La presidencia corresponderá a doña Elisa Isabel de la Rosa Dugo y el Secretario será Herederos de D. Francisco de la Rosa Martínez.

La Junta general se celebrará el día 24 de noviembre, a las 20:30 horas.

El anuncio de la convocatoria de la Junta general será comunicado a todos los socios por los Administradores sociales de conformidad con las previsiones de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, en el caso que nos ocupa, dada la inexistencia de órgano de administración social, procédase a efectuar el anuncio en el diario Córdoba y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, a cuyo fin se entregarán edictos al procurador del solicitante para su publicación.

En dicho anuncio se deberá expresar el derecho de representación de los socios para la asistencia a la Junta general y el derecho de información en los términos previstos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital."

Córdoba, 20 de octubre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140055468-1